

## ANUNCIO

Intentada la notificación del inicio de exp. disciplinario, conforme al artículo 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del 2015, sin haberse podido practicar la misma al encontrarse ausente en su domicilio, por medio del presente anuncio se procede a notificar a:

- Se notifica al nº de identificación Fiscal **044268477D** que es obligatorio por parte del trabajador presentar los partes de baja y confirmación en un plazo de 3 días, así como los partes de alta en el plazo de 24 horas desde su expedición, según lo establecido en el art. 10.2 de la Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio por la que se desarrolla en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio por el que se regulan la gestión y control de los procesos de incapacidad en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Le comunico que en lo sucesivo deberá presentar dicha documentación con la mayor brevedad posible en el departamento de Medicina Laboral de lo contrario se tomarán las medidas disciplinarias oportunas.

Marbella a fecha de firma electrónica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA	06-09-2019 13:17:07